



Departamento de Transportación

Folleto Para Pasajeros de Autobuses Escolares



Plan de Seguridad de Transporte

Una referencia para

estudiantes, padres, empleados y conductores de autobuses escolares.

PROPÓSITO

El propósito de este folleto es de proporcionar a los estudiantes, padres, y personal escolar, una fuente de información la cual contiene responsabilidades y preguntas relacionadas al transporte escolar. El campo de operaciones es mucho mas amplio de lo que contiene este folleto. Por lo tanto no tenemos la intención de sacarlo todo, sino que es un intento de compartir información importante con todos los asociados con este servicio. Es imperativo que los padres lean y hablen con sus niños, la información vital contenida en este folleto para asegurar la máxima seguridad de todos los estudiantes que usan transportación escolar. Si aun tuvieran ustedes alguna pregunta que no hubiese sido resuelta en este folleto, por favor comuníquense con :

Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino
Departamento de Transportación
5130 Riverside Drive • Chino, Ca 91710
(909) 628-1201 – Ext. 1525

La Misión del Departamento de Transportación es promover el proceso educacional proporcionando servicios de transportación excelentes para todos los estudiantes de K a 12° grado. Estamos obligados a entregar servicios puntuales, confiables, y a buen costo respondiendo a las necesidades de los estudiantes, empleados, y la comunidad.

TABLA DE CONTENIDOS

Parámetros Generales de Transportación	1
Costos de Transportación-Pases Mandatorios de Autobús	2
Autoridad del Conductor del Autobús Escolar	4
Reglas de Conducta Estudiantil y de Seguridad del Autobús	4
Responsabilidades	9
Recoger y llevar a estudiantes de Educación Especial	13
Incidentes al Orinar o Defecar	13
La Zona del Peligro	14
Instrucciones al Cruzar la luz roja	15
Artículos personales de los Estudiantes	16
Clima Inclemente.	17
Pensamientos Finales	17

PARAMETROS GENERALES DE TRANSPORTACION

Generalmente, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino, proporcionará el privilegio de servicios suplementales pagados de casa a la escuela y viceversa a todos los estudiantes inscritos y que residen mas alla de las siguientes distancias minimas (medidas del punto de acceso mas cerca de la escuela), establecidas por la Mesa Directiva de Educación.

(Póliza de la Mesa Directiva 3541)

Kindergarten	1 ½	millas desde la escuela
Grados 1 – 6	2	millas desde la escuela
Grados 7 – 8	3	millas desde la escuela
Grados 9 – 12	4	millas desde la escuela

Aparte, la Mesa Directiva, asegurará que se proporcione servicios apropiados a los estudiantes incapacitados. El superintendente o su designado deberán hacer la transportación disponible para estos estudiantes sin ningún costo para los padres/guardianes legales de acuerdo a el Acto de 1973 de Educación de Individuos Incapacitados. (Póliza de la Mesa Directiva 3541.2)

Cada escuela será provista con una lista y las horas de paradas del autobús para los estudiantes elegibles. Alentamos a los padres a que revisen el itinerario del autobús con sus niños, explicándoles la parada del autobús que se les ha asignado. Después de la escuela, los estudiantes que usan estos servicios se les permiten cinco (5) minutos después de que haya sonado la campana para abordar el autobús. Los estudiantes que no tengan el pase, incluyendo amigos de estudiantes elegibles que no sean elegibles ellos mismos, no se les permitirá subirse al autobús.

Los autobuses del Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino no usan estacionamientos privados o entran en comunidades cerradas en el transcurso de facilitar estos servicios. Si un estudiante tiene dudas o preguntas relacionadas al autobús o la parada, deben de preguntarle al conductor inmediatamente.

COSTOS DE TRANSPORTACION PASES DE AUTOBUS MANDATORIOS

Desde 1992, la ley de California permite a las mesas directivas de los distritos escolares cobren por la transportación de casa a la escuela y viceversa en una base general y asumiendo la criteria establecida. Los distritos no pueden cobrar un costo mayor que el promedio permitido en todo el estado por servicios públicos de transportación a un estudiante por un servicio similar.

El 27 de Febrero de 2003, la mesa directiva del Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino, aprobó una accion de cobrar una cantidad para de alguna manera reducir los costos asociados con servicios de transportación. Al comenzar el año escolar 2003/2004 y efectivo a partir de Julio 1, 2003, el Departamento de Transportación implementó el pago por servicios del programa de transportación. Los estudiantes elegibles y en ocasiones otros estudiantes basado en la disponibilidad de lugar, se les dará permiso de usar el autobús designado a su escuela, una vez que hayan comprado el pase anual.

Para poder darles estos servicios a los estudiantes elegibles, se requiere que los padres/guardianes legales llenen un formulario y que paguen el costo anual para obtener este pase. Fotos escolares serán utilizadas para los pases de autobús. Los formularios de solicitud están disponibles en las escuelas que tienen estos servicios. El proceso de la solicitud puede ser enviada por correo, por el internet en myschoolbucks.com, o en la oficina del Departamento de Transportación.

Para los niños de Kindergarten un circulo rojo en el pase indica que el niño solo puede ser dejado con una persona autorizada que lo esté esperando en la parada del autobús. Un circulo verde indica que el niño puede ser dejado solo en la parada, al igual que otros estudiantes en programas de educación regulares.

Todos los estudiantes en general de K al 12° grado, deben de presentar su pase cada vez que usen transportación escolar, tanto por la mañana como por la tarde. El pase del autobús sirve para identificar a estudiantes elegibles y designa la escuela y la parada asignada. A los estudiantes que no traigan su pase valido, se les negarán estos servicios. Aquellos que están excentos de pago estan listados como siguen a continuación :

- Los estudiantes que califican para servicios de transportación temporales bajo el Acto de Asistencia al Estudiante sin Hogar McKinney-Vento.
- Estudiantes de Educación Especial, cuya educacion individualizada (IEP) requieren que se provean servicios de transportación. Sin embargo, se puede imponer un costo para estos estudiantes cuyo IEP no requiera servicios de transportación.

- Ciertos estudiantes que califican para servicios de transportación bajo la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973. Sin embargo, se puede imponer un costo para estos estudiantes por la Sección 504, estudiantes que no califican para servicios de transportación
- Estudiantes Cal-SAFE calificados y sus bebés, inscritos en el programa para padres de familia del Distrito.
- Niños elegibles de padres/guardianes legales indigentes bajo el código educacional (secciones 39807.5 y 36800-36809.5) basado en parametros de servicios de alimentos para los que obtienen el almuerzo gratis. Sin embargo los que califican por precios reducidos, se les impondrá una cantidad reducida para sus pases de autobuses. Cada solicitud gratuita o reducida requerirá una verificación apropiada o de lo contrario se aplicará el cobro de estos servicios. Todo los pases de autobús reemplazados de cualquier programa se les cobrara la cuota de reemplazo.
- Los estudiantes que usan transportación como resultado de que en sus escuelas locales existe una gran concentración de estudiantes y tienen que ser transportados a otras escuelas.

Por favor, tomen nota: El distrito impondrá un costo extra por todos los cheques sin fondos y el reemplazo de los pases de autobuses. Habrá devolución parcial de fondos basado en causas imprevistas tales como si el estudiante se muda fuera del distrito, o si la área de transporte o el espacio disponible para elegibilidad no aplica. Las devoluciones no se extenderan en nombre de los estudiantes que pierdan sus privilegios como resultado de un conducta mala en el autobús o cualquier otro asunto de disciplina.

- El costo de el reemplazo de los pases de autoús es \$25.00 (**sin excepciones**).

Procedimientos para el Pase de Autobús

Las solicitudes de pases tienen que ser completadas, pagadas y pases deben de ser obtenidos antes de que empiece la escuela. Esto puede ser hecho por correo, en la Oficina del Departamento de Transportación, o por internet en myschoolbucks.com.

1. El reemplazo de pases y de nuevos pases después del comienzo de la escuela estarán disponibles en la Oficina del Departamento de Transportación de las 7 :30 de la mañana y 4 :00 de la tarde, de Lunes a Viernes. Estos pases son válidos por un (1) año escolar únicamente.
2. Estudiantes que llegen a su parada de autobús sin su pase de autobús tendran que ser verificados por el conductor o puede ser que el estudiante se le niege servicio de transportación por ese día. Los pases perdidos o mutilados tendrán que ser reemplazados por los padres/guardianes en las Oficinas del Departamento de Transportación dentro de los primeros tres (3) días. Después de

ese período, se les negará la transportación a esos estudiantes.

En muchos de los casos un cheque o dinero en efectivo para reemplazar el pase de autobús puede ser dado directamente al conductor; y el/ella lo entregaran inmediatamente a la oficina para reemplazar el pase inmediatamente y entregado al estudiante.

3. Los estudiantes que pretendan usar el pase de otro compañero recibirán una citación y perderán su privilegio por tres (3) días.
4. Los estudiantes que hagan o estén en posesión de un pase falso, serán disciplinados en coordinación con la administración de la escuela y perderan sus privilegios por el resto del año escolar.

AUTORIDAD DEL CONDUCTOR DEL AUTOBUS

La ley estatal de California y la póliza del Distrito, claramente declara que los estudiantes que usan transportación escolar deberán estar bajo la autoridad del conductor del autobús. El conductor deberá ser responsable por la conducta ordenada de los estudiantes mientras permanezcan en el autobús o sean llevados a cruzar la calle, el camino, o la carretera. (CCR Título 5, Sección 14103) (Regulación Administrativa 3542)

Finalmente, el conductor es también el responsable por la conducta de no solo los estudiantes, sino de todos los pasajeros también. Estos incluyen padres, asistentes, entrenadores, etc. Dada la naturaleza de sus responsabilidades, se les requiere a todos los pasajeros que se adhieran a las instrucciones del conductor. Por lo tanto, un Reporte de Conducta del Autobús (citaciones) será dado a los estudiantes por infracciones de las reglas y regulaciones a la discreción del conductor basadas en evaluación, juicio, y determinación de la situación. Por favor, recuerden que el conductor está a cargo de su autobús y que su palabra será llevada hasta el final en situaciones de disciplina de los estudiantes.

CONDUCTA Y REGLAS DE SEGURIDAD DEL AUTOBUS

Es nuestra intención el transportar a los estudiantes en la forma mas cómoda y segura como sea posible. El conductor es responsable de asegurar que los pasajeros se comporten de una forma segura y prudente. Para esto, se espera que los pasajeros se conduzcan de una forma cortés y ordenada. Cualquier comportamiento que no esté conducido a la seguridad o que comprometa la seguridad de sus ocupantes en el autobús, será sujeto a una acción disciplinaria. Esto también aplica al comportamiento de los estudiantes en las paradas del autobús. Todos los estudiantes que tienen este privilegio son sujetos a las reglas de conducta. (Póliza de la Mesa Directiva 5131.1)

Al principio de una ofensa mayor o continuas y menores ofensas, pueden resultar en la suspensión de estos privilegios. Las siguientes regulaciones son necesarias para asegurar que los pasajeros son transportados en una forma segura para todos los ocupantes del autobús.

Las reglas generales que gobiernan a los estudiantes mientras permanecen en el autobús, incluyen, pero no están limitadas a, aquellas que han sido adoptadas por la mesa directiva relacionada al comportamiento del estudiante. (Póliza de la Mesa Directiva 5131.1)

Reglas y regulaciones específicas que gobiernan la conducta del estudiante mientras permanece en el autobús incluirán :

A. Caminando A Y Desde La Parada Del El Autobús

1. Estudiantes usando el autobús deberán de:
 - a. Buscar y seguir la ruta mas segura a y desde la parada del autobús, utilizando la acera, el paso de peatones, y señales de tráfico cada vez posible.
 - b. Nunca tirar basura, caminar en areas de plantas, o perturbar las propiedades privadas de otros
 - c. No hablar o aceptar irse con un desconocido.
 - d. Si se le acerca un desconocido, notifique inmediatamente al conductor de el autobús y a un oficial escolar.
 - e. Llegar a la parada por lo menos cinco minutos antes de el tiempo programado para recoger a los estudiantes.

B. En la parada del Autobús

1. Se espera que cada estudiante:
 - a. Tenga su pase de autobús fuera y listo para mostrar al conductor del autobús.
 - b. Mantenga una conducta aceptable mientras esperan, entran ó salgan del autobús.
 - c. Solo utilice la parada que se le fue asignada por el departamento de transportation.
 - d. Mantenga por lo menos 12 pies de distancia de donde el autobús se estacione para la parada cuando se este acercando el autobús.
 - e. Solo utilizar las entradas y salidas autorizadas en el autobús.
2. Se espera que cada estudiante evite :
 - a. Pelear mientras esten en, entren, o salgan del autobús.
 - b. Contacto personal agresivo (cachetear, pegar, empujar, jalar el cabello, etc.)
 - c. Hacer fuegos de cualquier clase.
 - d. Lenguaje profano o gestos degradantes.
 - e. Tirar objetos a personas, carros, o propiedades.
 - f. Juguar en las calles o propiedad de los vecinos.
 - g. Traspasar o dañar propiedades en las paradas del autobús.

- h. Echar basura de cualquier clase en las paradas del autobús.
- i. Cualquier comportamiento sin autorización o que no sea seguro.

C. En el autobús

1. Por el interés de la seguridad y para evitar daños personales, todos los pasajeros tienen que conducirse en una forma apropiada y ordenada y obedecer al conductor todo el tiempo. Esto también se aplica a pasajeros durante paseos.
2. Se espera que cada estudiante observe lo siguiente :
 - a. Una vez que suban al autobús, no habrá ningún contacto personal agresivo (Cachetear, pegar, tentar, patear, jalar el cabello, amontonarse, etc.)
 - b. Los estudiantes tienen que entrar de una forma ordenada e ir a sus asientos y permanecer allí hasta que hagan llegado a su destino. Los asientos pueden ser asignados por el conductor a su discreción. Una vez sentados, los estudiantes no deberán cambiar de asientos mientras el autobús esté en movimiento o en cualquier parada de autobús.
 - c. Antes de salir del autobús, los estudiantes deben de esperar hasta que el autobús pare completamente y el conductor abra la puerta.
 - d. Un mal comportamiento o peleas en el autobús no serán permitidas. Los pasajeros deberán ser corteses con el conductor y con sus demás compañeros.
 - e. Escanear el pase de autobús cuando salgan del autobús.
 - f. No podrán hablar a gritos, cantar, o crear una confusión innecesaria que pueda distraer la atención del conductor de su trabajo.
 - g. Mientras permanecen en el autobús, los estudiantes deberán mantener su cuerpo dentro del autobús todo el tiempo.
 - h. Los estudiantes deberán sentarse en el autobús, de frente con sus pies en el suelo y se refrenarán de abrir, cerrar, o dañar cualquier puerta, ventana, salidas de emergencia, radio, o controles del autobús.
 - i. Se espera que los estudiantes mantengan el autobús limpio-usen el cesto de la basura.
 - j. Basura o cualquier otro artículo, no puede ser tirado del autobús bajo ninguna circunstancia.
 - k. No se permite el consumo de comida o bebidas incluyendo chicle de mascar y dulces en el autobús escolar.
 - l. Los zapatos atléticos con tacos están prohibidos mientras suben, permanecen, o bajan del autobús.
 - m. Los estudiantes no deberán gritar o hacer comentarios profanos o gestos degradantes a otros estudiantes, caminantes, o motoristas.
 - n. No se permiten mascotas, frascos de vidrio, insectos, gusanos, peces, víboras, etc., o parcelas u objetos grandes dentro del autobús.
 - o. El corredor del autobús debe estar limpio de libros, almuerzos, mochilas, pies, etc.

- p. Después de dejar el autobús, los estudiantes que tengan que cruzar la calle, deberán cruzar en frente del autobús únicamente después de que el conductor les ha señalado que es seguro cruzar. Estudiantes tienen que ser acompañados a cruzar la calle en las paradas que son requeridas por la ley o donde exista el peligro por exceso de tráfico.
- q. Cualquier daño a los asientos o cualquier otra parte del autobús causada por comportamiento malicioso de los estudiantes, serán investigados por las autoridades escolares para determinar la responsabilidad, y los padres/guardianes serán responsables por el daño causado.
- r. Los estudiantes tienen que reportar con prontitud al conductor de cualquier daño a los asientos o cualquier parte del autobús cerca de donde están sentados para que no se les haga responsable de esos daños.
- s. Los estudiantes tienen que abordar el autobús donde les fue asignado y en la misma parada y regresar a casa en la misma parada también.
- t. Permiso para dejar el autobús en otra parada que no sea la asignada, deberá ser notificado al principal y padre/guardian por escrito, y presentado al conductor.
- u. Los estudiantes recibirán un Reporte de Conducta en el Autobús a los padres/guardianes (citación) y pueden perder sus privilegios si presentan falsa identificación al conductor y o presentar el pase de alguien más.
- v. Uso de celulares es prohibido en el autobús excepto en una situación de emergencia.

D. Infracciones Serias

Las infracciones siguientes son de naturaleza seria. Cualquier estudiante que cometa tales infracciones será sujeto a una acción de disciplina severa. Tales infracciones incluyen pero no están limitadas a:

1. Tirar cualquier objeto dentro, fuera de, o al autobús escolar que cause daño a personas o daño a la propiedad.
2. Poner en peligro la vida o miembro de cualquier persona por sus acciones.
3. Deliberadamente causar daño al cuerpo o amenazar de causar daño corporal.
4. Deliberadamente causar daño a propiedad o amenazar de causar daño a propiedad.
5. Cargar o usar una pistola, navaja, o cualquier otra arma.
6. Posesión o uso de cualquier objeto que pueda comúnmente ser considerado una arma peligrosa o que pueda ser usada como una arma peligrosa.
7. Posesión o ignición de una arma de fuego o un aparato explosivo mientras estén en el autobús.

8. Posesión o uso de tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina mientras están en el autobús.
9. Poseer ilegalmente, usar, vender o de cualquier forma proporcionar, o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada en la lista de la Sección 11053 del Código de Salud y Seguridad, bebidas alcohólicas, intoxicantes de cualquier clase en el autobús escolar.
10. Crear o encontrarlos en posesión de un pase de autobús falso.
11. No usando los cinturones de seguridad.
12. Uso innecesario o malicioso del teléfono celular o teléfono con cámara.
13. Llamando anticipadamente para que el autobús sea encontrado por alguien con la intención de lastimar a cualquier pasajero.

E. Penalidades por violación a las reglas y regulaciones del Distrito por estudiantes que usan transportación escolar.

Es la responsabilidad de cada estudiante obedecer todas las reglas y regulaciones que están listas aquí y cualquiera de las reglas de comportamiento de la escuela que no estén cubiertas específicamente. Es la responsabilidad del Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino, asegurar que cualquier comportamiento, que de alguna forma ponga en peligro a los estudiantes o el estudiante mismo, que no se permita que eso ocurra. El distrito tiene el derecho y la responsabilidad de determinar y enforzar tales reglas y regulaciones como lo crea necesario para establecer un clima seguro para los estudiantes y la propiedad en cada parada y en el mismo autobús.

1. La Mesa Directiva ha aprobado un itinerario de penalidades para el uso de las autoridades escolares cuando se les da un Reporte de Conducta del Autobús a los estudiantes (citaciones) por infracciones de las reglas y reglamentos (Póliza de la Mesa Directiva 5131.1)
 - a. Primera Citación : Advertencia o una posible suspensión de usar el autobús.
 - b. Segunda Citación : Suspensión de tres días de no usar el autobús.
 - c. Tercera Citación : Suspensión de diez días de no usar el autobús.
 - d. Cuarta Citación : Suspensión de usar el autobús por el resto del semestre o el año escolar.
 - e. Violaciones de el cinturón de seguridad son sujeto a suspensión de 3 días del autobús.

Nota : De acuerdo a las circunstancias, cualquier excepción será considerada de acuerdo al caso.

2. Un estudiante que viole las reglas y regulaciones del autobús, puede recibir una citación del operador o un oficial escolar. Estas citaciones deben ser firmadas por los padres o guardianes y ser regresadas al

operador para procesarlas antes de que el estudiante sea readmitido al autobús. Las violaciones que constituyan causas de suspensión o expulsión deberán ser juzgadas de acuerdo a los procedimientos administrativos. (Poliza de la Mesa Directiva 5144.1)

3. Las citaciones en la Sección C, 1-2 pueden ser causas de suspensión hasta expulsión de la escuela y/o del autobús escolar de acuerdo con las reglas y regulaciones de la Mesa Directiva.
4. Las citaciones de hecho deberán ser procesadas por la administración escolar en conjunción con el Departamento de Transportación.
5. Los padres se reservan el derecho de apelar los castigos especificados en la citación al Departamento de Transportación y/o a la administración de la escuela y pueden pedir una conferencia. Sin embargo, la decisión final será basada en la evaluación, juicio, y determinación de la situación del conductor. Por favor, tengan en consideración que el conductor está a cargo de su autobús y el o ella tendrán la última palabra en situaciones disciplinarias de los estudiantes.

RESPONSABILIDADES

A. Conductores de Autobuses

Deberá ser la responsabilidad del conductor del autobus:

1. Una transportación segura de los estudiantes de casa a la escuela y actividades escolares y viceversa.
2. Revisar los autobuses de estudiantes y cosas dejadas en el autobús cada vez que este vacío de pasajeros.
3. Asegurarse de toda la operación segura del autobús,
4. Inspeccionar apropiadamente el autobús diariamente antes del transporte de pasajeros.
5. Reportar inmediatamente todas los accidentes del autobús en donde esté involucrado el conductor.
6. Estar preparado para administrar una evacuación de emergencia cuando sea apropiado en caso de un evento de accidente o incidente.
7. Estar preparado para proporcionar primeros auxilios a los estudiantes y otros pasajeros.
8. Mantener el orden en su autobús de acuerdo a las leyes y regulaciones del estado de California y las pólizas del Distrito.
9. Revisar los pases del autobús diariamente para todos los estudiantes que regularmente usan el autobús.
10. Crear un clima amistoso y profesional mientras preservan una actitud positiva cuando traten o se comuniquen con los estudiantes, personal escolar, y la comunidad.

11. Mantener las credenciales requeridas válidas y de acuerdo con la ley estatal de California.
12. Ayudar a los estudiantes a subir y a bajar del autobús como es requerido para su seguridad y/o en circunstancias en donde el estudiante tenga una discapacidad.
13. Activar las luces rojas y acompañar a los estudiantes a cruzar la calle, carretera, o camino de acuerdo a la ley estatal de California y a la póliza del Distrito.
14. Completar e inmediatamente proporcionar a la administración escolar, citaciones documentadas de cualquier estudiante que viole las reglas del autobús de acuerdo con leyes estatales, regulaciones y pólizas del distrito.
15. Notificar a la administración escolar de cualquier señal de abuso, amenazas de violencia o un cambio significativo de un estudiante.
16. Notificar al Despachador tan pronto como sea posible, de cualquier tardanza en el servicio de diez (10) minutos o más.

B. Los estudiantes que usan el autobús

Será la responsabilidad del estudiante :

1. Obedecer al conductor y las reglas establecidas todo el tiempo.
2. Respetar los derechos de los otros pasajeros.
3. Usar los cinturones de seguridad si el autobús los tiene.
4. Estar en la parada del autobús **cuando menos cinco (5) minutos antes del tiempo designado**. Autobuses no pueden esperar a los estudiantes que llegan tarde debido a que se tienen que atener a su horario.
5. Tener su pase listo para enseñarlo al conductor y escanear al subirse, y al bajarse del autobús.

C. Padres/Guardianes Legales

Será la responsabilidad de los padres/guardianes legales :

1. Proporcionar información exacta y actual relacionada al niño, incluyendo número de teléfono, dirección, y cambios en la información de emergencia al personal escolar.
2. Proporcionar al Departamento de Educación Especial, personal escolar, y el conductor con información actual sobre a condiciones médicas de medicamentos requeridos en 24 hrs., o tendencias de comportamiento las cuales puedan afectar la seguridad de los estudiantes o su salud mientras estén en el autobús.
3. Completar antes de que empiece el nuevo año escolar, la solicitud del pase y pagar la cantidad correspondiente para obtenerlo. La solicitud

puede ser enviada por correo, en la Oficina del Departamento de Transportación, o en **myschoolbucks.com**.

4. Asegurar que el estudiante esté en la parada designada a la hora correspondiente. Los autobuses no regresarán para recoger a estudiantes que lleguen tarde.
5. Asegurar que una persona autorizada estará en la parada del autobús para recibir al estudiante de Kinder o a un estudiante con necesidades especiales, cuando llegue el autobús cuando acaba la escuela.
6. Apoyar y reenforzar las reglas de seguridad establecidas de mutuo entendimiento con el conductor del autobús.
7. Llamar al Departamento de Transportación para información cuando el autobús está retrasado mas de 15 minutos.

D. Administración Escolar

Será la responsabilidad de la administración escolar :

1. Asegurarse que los estudiantes transportados están listos para abordar los autobuses cuando acaba el horario escolar establecido por el principal y el Departamento de Transportación.
2. Mantener y actualizar información de los estudiantes a través de la computadora de datos (Aeries).
3. Apoyar y reenforzar las reglas de seguridad establecidas.
4. Proporcionar personal para ayudar a subir y a bajar a los estudiantes, y a los estudiantes con necesidades especiales.
5. Notificar a los padres de cambios de horario que puedan afectar la transportación de estudiantes, (por ejem. Salidas mas tempranas, etc.)
6. Participar anualmente como es requerido por la ley estatal de California con el practica de evacuación de autobuses conducido por el departamento de transportación. (grados K a 8°)
7. De acuerdo a los paseos durante el día, apoyar y asegurar que el maestro cumpla con los horarios establecidos de regreso.
8. Aceptar y procesar citaciones que involucran violaciones de las reglas por estudiantes, de acuerdo a las leyes estatales y póliza de Distrito.
9. Investigar incidentes reportados y manejarlos de una forma justa, firme y consistente de acuerdo a las pólizas y regulaciones del Distrito.

E. Departamento de Transportación

Será la responsabilidad del Departamento de Transportación :

1. Establecer un plan de transportación para cada escuela de acuerdo con el horario de las horas de salida de los estudiantes.
2. Asignar a cada estudiante elegible a un autobús en conformidad con las pólizas del distrito y leyes aplicables.
3. Investigar y dirigir preguntas de los padres, personal escolar, conductores, y el público motorizado en una forma justa y consistente, relacionado a las operaciones del transporte de estudiantes como es prescrito por el Distrito.
4. Equipar, mantener, y inspeccionar todos los autobuses de acuerdo con leyes estatales y gobernadas por la Patrulla de Caminos de California.
5. Establecer y imponer procedimientos de transportación, reglas y regulaciones.
6. Estudiar y determinar las paradas del autobús y al mismo tiempo incorporar medidas de seguridad, evaluar de rutas de acuerdo con leyes estatales y pólizas del Distrito.
7. Conducir anualmente, como es requerido por la ley estatal de California, prácticas de evacuación. (grados K al 8°.)
8. Proveer entrenamiento apropiado a los conductores de autobuses incluyendo primeros auxilios.

F. Departamento de Educación Especial

Será la responsabilidad de el Departamento de Educación Especial :

1. Proporcionar información actualizada de colocación de estudiantes con necesidades especiales que requieran transportación escolar.
2. Proporcionar información al Departamento de Transportación de cualquier condición médica, la cual pueda afectar la seguridad o la salud de los estudiantes en el autobús.

RECOGER Y LLEVAR A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION ESPECIAL

Generalmente, los estudiantes con necesidades especiales son transportados de casa a la escuela de banqueta a banqueta. Los autobuses del Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino no usan estacionamientos privados o entran en comunidades cerradas cuando están transportando a los estudiantes. Las calles que están cerradas (Cul-de-sac), condominios y complejos de apartamentos son evaluadas caso por caso basados en la seguridad y la accesibilidad.

Los autobuses son programados para acomodar las entradas y las salidas de cada escuela para ser mas eficientes en su transportación de todos los estudiantes. El Departamento de Transportación no puede acortar o alargar las dejadas de los estudiantes para acomodar a un estudiante a costa de los demás, o acomodarlos al horario de los padres/guardianes legales.

Los estudiantes con necesidades especiales tienen que estar listos para abordar el autobús en la parada designada. Conductores del autobús no pueden sonar el claxon para alertar a los padres/estudiantes de la llegada del autobús. Los autobuses viajan en un horario prescrito y no pueden esperar a los estudiantes que no estén listos para abordar el autobús en la parada designada. Adicionalmente, los autobuses no regresarán a recoger a estudiantes que lleguen tarde a la parada.

Los padres o guardianes de un estudiante con necesidades especiales, deben estar en casa para recibir al estudiante cuando llegue de la escuela. Si no hay nadie en casa para recibir al estudiante, el o ella serán transportados de regreso a la escuela.

Cuando no se necesiten servicios de transportación por algún día, por favor notifiquen al Departamento de Transportación por adelantado al (909) 628-1201, x1525. Esto permitirá al conductor cambiar su ruta y evitar paradas innecesarias. Los padres/guardianes debende notificar al Departamento de Transportación que resuma el servicio del autobús cuando el niño haya faltado dos (2) o mas días consecutivos.

ACCIDENTES DE DEFACAR Y ORINAR

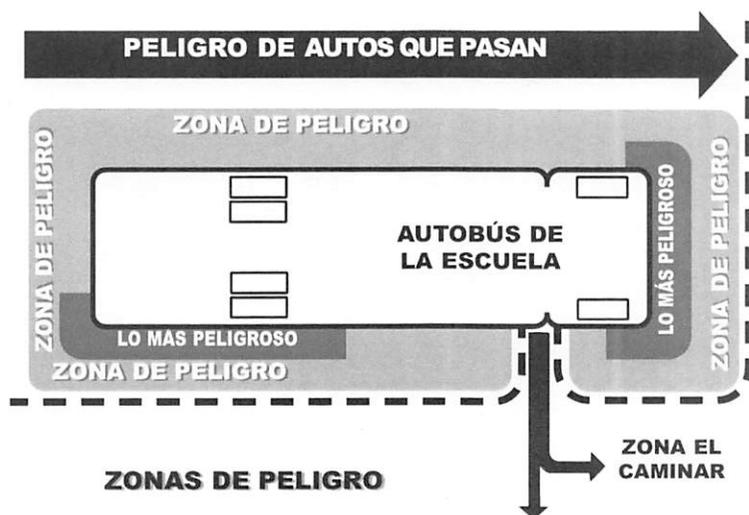
Los siguientes procedimientos para accidentes por defecar y orinar en el autobús, fueron desarrollados para proteger mejor la salud de los individuos involucrados.

1. Los conductores de autobuses tienen ordenes del Departamento de Transportación de no aceptar a estudiantes que tengan la ropa mojada debido a defecación o orines.

2. Si uno de estos accidentes ocurre mientras se encuentran en el autobús, los conductores no pueden limpiar el accidente, ellos tienen instrucciones de llegar a la parada en la escuela o en casa. Entonces el estudiante será acompañado inmediatamente a los padres o guardianes (en casa) o al personal escolar (en la escuela) para una atención apropiada. Entonces el conductor es responsable de limpiar y desinfectar las áreas afectadas en el autobús.

LA ZONA DE PELIGRO

Aunque los autobuses proporcionan la forma más segura de transportación a los estudiantes, existen pasos específicos que los niños pueden tomar para su seguridad en el autobús. El diagrama a continuación ilustra una zona de peligro en el autobús conocida como "Zona de Peligro".



La "Zona de Peligro" se extiende doce (12) pies fuera del autobús, y todo alrededor del autobús. Los estudiantes siempre tienen que estar alejados de esta área. El conductor puede que no vea a los niños dentro de esta zona, especialmente alrededor de las llantas.

Es muy peligroso estar en esta área.

INSTRUCCIONES PARA CRUZAR LUCES ROJAS

Las paradas de los autobuses en el Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino, han sido establecidas para eliminar, tanto como sea posible, la necesidad de que los estudiantes crucen la calle para esperar al autobús. Sin embargo, la ley declara que cuando los estudiantes tengan que cruzar la calle donde se para el autobús, y no hay ninguna señal o un oficial de la policía para cruzarlos, el conductor deberá de :

1. Acompañar a los estudiantes que necesiten cruzar la calle esté o no esté un padre adulto presente.

Hacemos todos los esfuerzos para establecer paradas en los lugares disponibles de mayor seguridad. Habra ocasiones cuando el autobús no pueda dejar a los estudiantes en el lado apropiado de la calle mas cercana a sus hogares. Cuando esto ocurre, se sigue el siguiente procedimiento :

1. Si la parada del autobús de la mañana no está localizada donde haya una señal de tráfico y el/ella no está en la parada cuando el autobus llega, por ley el conductor deberá acompañar al estudiante a cruzar la calle.
2. Los estudiantes nunca deben de cruzar la calle mientras viene llegando el autobús o esté estacionado en la parada, hasta que el conductor pueda proporcionar un cruceo seguro.
3. Los estudiantes tienen que cruzar siempre **entre el conductor y enfrente del autobús** después de que el conductor les dé una orden verbal para hacerlo.
4. Cuando se les diga que crucen, los estudiantes deben caminar, no correr, completamente al otro lado de la calle.
5. Cuando el autobús está dejando a los estudiantes después de la escuela, el procedimiento para cruzar es el mismo que con los estudiantes que siguen en el autobús y siguiendo las ordenes del conductor. El conductor, con seguridad, acompañará a los estudiantes que necesitan cruzar el lado opuesto de la calle.

6. **IMPORTANTE** - Generalmente, la ley requiere que los conductores de autobuses activen sus luces rojas cuando se detenga el autobús para que suban o bajen los estudiantes. Esto es aparte de si los estudiantes necesitan cruzar la calle o no. La ley también requiere que todos los demás motoristas hagan un alto cuando un autobús tiene las luces intermitentes o sea que está prendiendo y apagando sus luces rojas.

¡PARE! ¡Es la ley!



- Las luces rojas intermitentes significan alto.
- Niños están presentes.
- No avance hasta que las luces rojas paren de destellar.

ARTICULOS PERSONALES DE ESTUDIANTES

La siguiente es una lista parcial de artículos que los estudiantes no deberían traer al autobús:

Radios	Electronicos
Patinetas	Patines
Objetos de Vidrio	Equipo para jugar afuera
Plantas	Plumas Laser
Pelotas	Objetos Grandes
Bates de baseball	Mascotas
Aparatos de CD, grabadoras	Tanques de aire a presión*
juegos	

**(con excepción de estudiantes que necesitan tanques de oxígeno asociados con sus discapacidades)*

CLIMA INCLEMENTE

El departamento de transportación hará cualquier esfuerzo para mantener la transportación lo mas eficiente y seguro todo el tiempo. Por este propósito, los autobuses pueden viajar mas tarde en los dias en que el clima limita al conductor de visibilidad. En dias de clima inclemente severos y de visibilidad reducida en la carretera de 200 pies o menos, el Departamento de Transportación suspenderá servicios de transportacion de casa al escuela. (Código de Vehículos 34501.6).

Cuando las condiciones atmosféricas lo demanden seguiremos el procedimiento de clima inclemente y este es el siguiente:

El departamento de transportación:

1. Observará las condición de el clima.
2. Llamará a la Patrulla de Caminos de California.
3. Llamará a la estación de radio KFRG 95.1 FM para avisar de un retraso en el horario. Estos anuncios se darán cada treinta minutos. (909) 825-9595, (909)431-3764 y (909) 514-0951 –FAX
4. Llamará al Superintendente y principales de cada escuela de retrasos en los servicios de transportación debido al clima inclemente.
5. Cuando las condiciones mejoren, se remiran los servicios de transportación.

PENSAMIENTOS FINALES

Es la responsabilidad de todos los involucrados el hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar que las pólizas del Distrito, sean seguidas. Esto ayudará a servir para proveer servicios de transportación seguro, rápido, dependiente, eficiente y efectivo en su costo al responder a las necesidades de los estudiantes, personal escolar y la comunidad.